

QUE DE QUE ¿LO QUE QUÉ?

QUEÍSMO Y DEQUEÍSMO

¿Tienes problemas con la preposición *de* antes de *que*?

Es posible que se relacionen con estos dos fenómenos: el *queísmo* y el *dequeísmo*. Ambos aparecen a menudo en vuestros escritos, por lo que es conveniente que analices sus usos para evitar incorrecciones.

a) El *queísmo*

Observa estas construcciones:

1. Estaba seguro de que Pedro había venido. ✓
2. *Estaba seguro que Pedro había venido. ✗

Seguro es un adjetivo y como tal exige una construcción de un complemento de adjetivo con la preposición *de*: Por tanto, es correcta la construcción 1.

Hay verbos y adjetivos que deben construirse con *de*. Vamos a verlo.

Otras construcciones:

CORRECTOS

Me alegro *de* que vengas

Tengo la duda *de* que venga Pedro

Me di cuenta *de* que venía Pedro

Me olvidé *de* que tenía que ir a clase

Tengo la impresión *de* que Pedro vendrá

Me alegré a pesar *de* que Pedro vino

Me convencí *de* que Pedro debía venir

INCORRECTOS

Me alegro que vengas

Tengo la duda que venga Pedro

Me di cuenta que venía Pedro

Me olvidé que tenía que ir a clase

Tengo la impresión que Pedro vendrá

Me alegré a pesar que Pedro vino

Me convencí que Pedro debía venir

Este fenómeno por el que **no** se incluye la preposición *de* cuando es necesario se llama *queísmo*, y es lo contrario de otro que después estudiaremos: el *dequeísmo*

Como puedes ver, el *queísmo* es un fenómeno que puede aparecer con los siguientes tipos de palabras:

- a. Con verbos, como *alegrarse, acordarse, enterarse, convencer, depender...*
- b. Con adjetivos, como *seguro*.
- c. Con nombres, como *impresión, duda, cuenta*.

b) El *dequeísmo*

El *dequeísmo* consiste en usar la preposición *de* delante de la conjunción *que* cuando sintácticamente aquella no es exigida; ejemplos:

Pienso que Julio me quiere mucho. ✓ *Pienso de que Julio me quiere mucho. ✗
 Recuerdo que tú viniste pronto. ✓ *Recuerdo de que tú viniste pronto. ✗

Para comprender bien el fenómeno vamos a recordar el concepto de **proposición**: es una oración sin sentido completo, sin significado autónomo, que sólo tiene valor dentro de una oración.

He aquí oraciones con proposiciones:

Pedro me dijo que me quería (la proposición desempeña la función de complemento directo) Pedro se acordó de traerme el libro (la proposición es complemento suplemento) Luisa confiaba en que yo vendría pronto (también es complemento suplemento) Mi amigo opinaba que aquello era correcto (complemento directo)

Observa que el problema se presenta en oraciones **complejas** (en las que un elemento es una proposición que se une al verbo principal mediante la conjunción **que**). Es muy difícil dar reglas seguras para evitar el uso de *de que*, pero la siguiente es muy fácil:

SUSTITUYE LA PROPOSICIÓN SUBORDINADA QUE SE INICIA CON QUE POR UN PRONOMBRE PERSONAL O DEMOSTRATIVO O POR UN SINTAGMA NOMINAL.

Vamos a ver algunos casos:

Pedro me dijo que me quería: Pedro me dijo eso Observa que la proposición que me quería ha sido sustituida por un pronombre demostrativo eso y sigue teniendo sentido.

Pedro se acordó de traerme el libro: Pedro se acordó de eso Observa que en este caso no podemos decir: *Pedro se acordó eso, sino Pedro se acordó de eso. Hemos tenido que incluir ante eso la preposición *de*. En este caso el uso de *de* es obligatorio. Por tanto no es un caso de *dequeísmo*.

Estoy seguro de que Pedro vendrá a la fiesta. En esta oración no hay *dequeísmo*. Apliquemos la prueba: La proposición es que Pedro vendrá a la